MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Administración y Finanzas

(Autoriza Devolución)

Finanzas

GWAC/AARB/MARP/MARP/IAGG/mjgc Dec. Nº 391.-

20.12.2023

SANTA CRUZ, 20 de Diciembre del 2023.-

## VISTOS:

- 1.- Decreto Exento Nº105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
- 2.- El Decreto Exento Nº 4.706 de fecha 09.12.2022 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.
- 3.- El Memorándum Nº 16 de fecha 18.12.2023 del Encargado Comunal de Elecciones.
- 4.- Boleta N° 312160018 de fecha 16.12.2023.
- 5.- Boleta N° 31010 de fecha 16.12.2023.
- 6.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2204 de fecha 19.12.2023

## CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a solicitud realizada por el señor(a) Claudio Hernán Castro Vargas por devolución de dinero debido a la compra de vasos plásticos y sellos plásticos de seguridad para urnas correspondiente al proceso Eleccionario del Consejo Constituyente, por \$11.980.- (Once Mil Novecientos Ochenta Pesos).

## DECRETO EXENTO Nº 5544.-

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que realice la Devolución de dinero a CLAUDIO HERNÁN CASTRO VARGAS por \$11.980 .- (Once Mil Novecientos Ochenta Pesos), señalado en el Considerando.

2.- CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente, 215.22.12.999.001.004.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

4.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA

Secretario Municipal

MALVARO RETAMAL BENAVIDES

Administrador Municipal

C.C.:

Interesado Adm. y Finanzas (2)